



BECA PROFESOR COLOMBIANO DE INGLÉS Fulbright Colombia- Ministerio de Educación Nacional

A) Convocatoria:

Abierta entre el 15 de mayo y el 17 de julio de 2017, hora de cierre: 5:00 pm (COL)

B) Descripción:

El Programa *Fulbright Foreign Language Teaching Assistant* (FLTA) brinda la posibilidad de perfeccionar las habilidades para la enseñanza de idiomas a cinco (5) docentes de licenciaturas de inglés en Colombia o a estudiantes de últimos semestres de programas de licenciatura, con énfasis en inglés. Aquellos candidatos que no hayan finalizado su programa de licenciatura al momento de aplicar, deberán demostrar que han cursado al menos 8 semestres completos del currículo respectivo. Es decir, que al momento de aplicar a la convocatoria sean estudiantes activos pero que el 1 de mayo de 2018 hayan recibido efectivamente su título de grado. Los candidatos deberán tener entre 21 y 29 años, y su estadía en los Estados Unidos tendrá una duración máxima de 9 meses calendario.

Los participantes tendrán la oportunidad de vincularse a Universidades de los Estados Unidos para enseñar cursos introductorios o intermedios de español durante 20 horas semanales, además de brindar apoyo a los departamentos de español de dichas instituciones. El Programa permite la puesta en práctica de las habilidades del candidato respecto a la enseñanza de idiomas y ofrece una experiencia de inmersión total en la cultura estadounidense. Así mismo, permite ampliar el conocimiento del candidato frente al sistema educativo de los Estados Unidos. A través del Programa, los beneficiarios podrán participar también en actividades culturales y proyectos comunitarios, contribuyendo al intercambio académico y cultural entre Colombia y los Estados Unidos.

Durante su estadía en los Estados Unidos los becarios FLTA deberán registrarse en al menos dos (2) cursos por semestre. Uno de estos cursos deberá hacer énfasis en estudios estadounidenses.

Como parte de los beneficios de la beca FLTA, los becarios asisten a una jornada de orientación en los Estados Unidos en el verano de 2018, previo al inicio de sus actividades en las instituciones anfitrionas. De igual manera, en diciembre de 2018, los becarios FLTA asisten a un seminario de enriquecimiento organizado por el *Bureau of Educational and Cultural Affairs* (ECA) y coordinado por el *Institute of International Education* (IIE). Este seminario tiene por objeto compartir mejores prácticas en la enseñanza de un idioma extranjero e intercambiar experiencias con otros participantes del programa originarios de todo el mundo.



C) Beneficios:

1. **Costos de Matrícula:** Las universidades anfitrionas ofrecen exenciones de matrícula a los candidatos seleccionados, con el fin de facilitar su participación en los cursos relevantes.
2. **Gastos de Sostenimiento:** Las universidades anfitrionas proveen a los candidatos seleccionados un estipendio mensual con el fin de cubrir costos relativos a su alojamiento y alimentación en los Estados Unidos, entre otros gastos de la vida cotidiana. El estipendio mensual será de mil dólares estadounidenses mensuales (\$1.000 USD).
3. **Libros y Materiales:** El asistente contará con un rubro para libros y materiales al comienzo de su beca
4. **Costos de Desplazamiento (entre Colombia y Estados Unidos):** El Programa cubre el costo de un (1) tiquete aéreo internacional de ida y regreso, entre Colombia y los Estados Unidos, en clase económica. El Programa cubre el trayecto del beneficiario desde su ciudad de origen en Colombia y hasta la ciudad de destino final en los Estados Unidos; así como desde la ciudad de origen en los Estados Unidos hasta su destino final en Colombia.
5. **Seminario en Colombia y los Estados Unidos:** El Programa ofrece tres (3) jornadas de preparación para los beneficiarios. La primera de ellas, es un seminario de orientación en Colombia, previo al viaje a los Estados Unidos, en donde se da información general sobre la operación del programa FLTA, así como sobre aspectos prácticos de la vida en los Estados Unidos. Este seminario se realizará en mayo de 2018. El segundo tiene lugar en el verano de 2018, en los Estados Unidos, antes del inicio de las actividades a ejecutar por los becarios en las universidades anfitrionas y hace énfasis en las condiciones y operación del Programa FLTA. El tercer y último seminario ocurre en diciembre de 2018, en los Estados Unidos, y busca mejorar las herramientas de los candidatos para la enseñanza de idiomas y darles acceso a nuevas metodologías.
6. **Programa Básico de Accidentes y de Enfermedades de Coberturas Mínimas (ASPE):** La Beca cubrirá los costos asociados al Programa Básico de Accidentes y Enfermedades de Coberturas Mínimas (ASPE), para cada uno de los candidatos seleccionados. Para mayor información, favor dirigirse al siguiente vínculo: *Accident and Sickness Program for Exchanges* (ASPE Health Benefit Plan). **NOTA:** El programa ASPE ofrece coberturas limitadas en caso de accidentes o enfermedad; no es un seguro médico ni de salud y no cubre condiciones pre-existentes.
7. **Costo y trámites de la visa:** El Programa cubre los costos asociados a la expedición de una Visa J1 para los beneficiarios. Este programa no incluye dependientes.



8. **Monitoreo:** Los beneficiarios contarán con el acompañamiento de Fulbright en procesos migratorios, legales, académicos y personales en la etapa previa al viaje, durante su estadía en los Estados Unidos y al momento del retorno al país.

* Los rubros que no cubra la beca son responsabilidad del becario. Estos pueden incluir gastos de instalación, libros y materiales de estudio, entre otros.

D) Perfil de los aplicantes:

Los candidatos deberán estar vinculados a una universidad colombiana como profesor de un programa de licenciatura de inglés, o estar cursando los últimos semestres de un programa de licenciatura en lenguas extranjeras con énfasis en inglés.

Nota: Aquellas personas que no hayan terminado su licenciatura deberán ser un estudiante activo al momento de presentarse a la convocatoria y contar con el diploma de grado el 1 de mayo de 2018 a más tardar. Los candidatos deberán haberse graduado de un programa de licenciatura presencial, con duración mínima de 4 años (8 semestres).

Por su parte, los profesores de inglés interesados en presentarse a la Convocatoria deberán: **i)** Haber obtenido su título de licenciado a más tardar el 31 de diciembre 2016. Los aspirantes deberán haberse graduado de un programa presencial, con duración mínima de 4 años (8 semestres). **ii)** Demostrar que son profesores activos en un programa de licenciatura (sin importar tipo de vinculación).

E) Requisitos:

Ciudadanía	Ser ciudadano colombiano (no tener doble ciudadanía colombo-estadounidense). No tener o estar tramitando residencia, ciudadanía o visa de trabajo estadounidense.
Residencia	Estar residiendo en Colombia al momento de presentarse a la convocatoria y durante el tiempo de la misma.
Edad	Tener entre 21 y 29 años de edad para el 1 de octubre de 2017
Excelencia Académica	Promedio mínimo acumulado de 3,8 en los estudios universitarios finalizados (pregrados y maestrías).
Conocimientos de inglés	Los candidatos deberán obtener un puntaje igual o superior a 79-80 en el examen TOEFL IBT, 550 en el TOEFL ITP o 6.0 en el IELTS Académico. Los exámenes deber estar vigentes al momento de aplicar a la Convocatoria.

F) Restricciones:



Aquellos candidatos que tengan las siguientes condiciones NO serán elegibles en el marco de la Convocatoria:

- Tener o estar tramitando la residencia, ciudadanía o visa de trabajo en los Estados Unidos.
- Haber sido beneficiarios de una beca Fulbright para investigación y docencia.
- Haber vivido en los EE.UU. durante los últimos cinco (5) años de manera consecutiva. **Nota:** Si el candidato ha permanecido en los Estados Unidos por 9 meses o más dentro de un (1) año calendario, se considera que ha residido durante un (1) año en dicho país.
- Presentarse simultáneamente en otras convocatorias abiertas por Fulbright Colombia.
- Trabajar en las misiones estadounidenses en Colombia o en el extranjero. Esta disposición incluye a todos los empleados, remunerados o no remunerados (incluidos los empleados de tiempo parcial o temporal, los consultores, los externos, los becarios y los empleados por contrato).
- Ser miembro de la Junta Directiva, el Comité Asesor de Programas y/o el staff de la Comisión Fulbright en Colombia, o estar casado o relacionado en primer grado de consanguinidad con una persona vinculada a estos organismos. Al momento de presentarse en la convocatoria, el candidato deberá haberse retirado de dichos organismos durante el año inmediatamente anterior.
- Haber sido detenido, acusado o condenado por algún delito, dentro o fuera de Colombia.

G) Proceso de aplicación:

Los interesados deberán registrarse, diligenciar su aplicación y enviarla, en línea, a través de la plataforma Embark, a más tardar el 17 de julio a las 17:00 COT. La información consignada en la aplicación se entenderá como verídica. No serán tenidas en cuenta solicitudes incompletas o mal diligenciadas.

Nota: Cabe señalar que los candidatos no deberán contar con una oferta de una universidad en los Estados Unidos al momento de aplicar a la convocatoria. Las plazas respectivas serán gestionadas por Fulbright de manera posterior al proceso de selección de los candidatos.

*No se requiere traducir, apostillar ni legalizar documentos académicos (ej. certificado de notas, diploma de grado, etc.)

H) Cronograma:



Apertura Convocatoria	15 de mayo de 2017
Cierre de Convocatoria	17 de Julio de 2017
Entrevistas preseleccionados	7 de Septiembre de 2017
Anuncio nominados	15 de Septiembre de 2017
Comienzo de estudios	Agosto de 2018

1) Documentos requeridos:

Documento	Descripción	Embark
Ensayo sobre Objetivos y Motivaciones	<p>El aplicante debe escribir un ensayo estructurado y detallado donde describa sus objetivos y motivaciones; experiencia previa y cualidades para el programa; las razones por las que aplica y como la beca FLTA impactará su desarrollo profesional.</p> <p>NOTA: El ensayo no es la CV, sí necesita asesoría no dude en contactar a Caitlin Ferrarini, Consejera académica de Fulbright Colombia (e-mail: consejeria@fulbright.edu.co; Tel: 57 (1) 4324680 Ext. 15).</p>	Página 3



<p>Certificados de notas y Diplomas de estudios universitarios:</p>	<p>El candidato deberá demostrar que cuenta con un promedio mínimo acumulado de 3.8 sobre 5.0 (escala colombiana) en sus estudios universitarios previos finalizados. Los certificados de notas deben ser oficiales. Es decir, deben ser expedidos por la universidad correspondiente. Si el certificado oficial es electrónico, el candidato deberá incluir el código de verificación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para títulos obtenidos en el exterior, se debe proporcionar una escala oficial de notas. <ol style="list-style-type: none"> 1. Los aspirantes graduados deben adjuntar los certificados de notas de todos los estudios previos universitarios finalizados y los diplomas o actas de grado. 2. Los estudiantes activos de últimos semestres deben adjuntar los certificados de notas con las asignaturas y calificaciones cursadas a la fecha. <ul style="list-style-type: none"> • Aquellos que cuenten sólo con un programa de pregrado: se requiere un promedio mínimo acumulado en de 3.8 sobre 5.0 (escala colombiana). • Para los candidatos que hayan cursado y finalizado una maestría: deben demostrar un promedio mínimo acumulado, computado entre el pregrado y la maestría, de 3.8 sobre 5.0 (escala colombiana). Tanto el pregrado como la maestría tienen el mismo valor en el cómputo. • Si el candidato cuenta con estudios de especialización, deberá anexar el certificado de notas de dicho programa como parte de su aplicación. Sin embargo, el promedio acumulado de la especialización NO será computado con los promedios obtenidos durante el pregrado y/o la maestría. <p>NOTA: Los certificados de notas y los diplomas o actas de grado deberán adjuntarse como un solo archivo de PDF, de un tamaño igual o inferior a 2 MB: Shortening & Merging PDF.</p>	<p>Página 11</p>
--	--	------------------

<p>Certificación de examen de inglés</p>	<p>Los aspirantes deben adjuntar los resultados de uno de los exámenes de inglés permitidos a la fecha del cierre de la convocatoria:</p> <table border="1" data-bbox="506 1598 1149 1749"> <thead> <tr> <th>Tipo</th> <th>Puntaje mínimo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>TOEFL iBT</td> <td>Puntaje global de 79-80</td> </tr> <tr> <td>TOEFL ITP</td> <td>Puntaje global de 550</td> </tr> <tr> <td>IELTS Académico</td> <td>Puntaje global de 6.0</td> </tr> </tbody> </table> <p>El examen debe estar vigente. Es decir, solo serán considerados los resultados de exámenes presentados a partir del 17 de julio de 2015.</p>	Tipo	Puntaje mínimo	TOEFL iBT	Puntaje global de 79-80	TOEFL ITP	Puntaje global de 550	IELTS Académico	Puntaje global de 6.0	<p>Página 13</p>
Tipo	Puntaje mínimo									
TOEFL iBT	Puntaje global de 79-80									
TOEFL ITP	Puntaje global de 550									
IELTS Académico	Puntaje global de 6.0									



	Las aplicaciones de los aspirantes con puntajes inferiores a los mínimos exigidos no serán tenidas en cuenta.	
Certificado Profesional:	Para quienes tienen título profesional y se desempeñan como profesores universitarios, deben adjuntar un certificado que indique claramente su vínculo/relación con la universidad respectiva.	Página 14
Fotocopia de la cédula de ciudadanía:	Ampliada 150%	Página 15
Cartas de Recomendación:	<p>Los candidatos deberán presentar tres (3) cartas de recomendación, adjuntas a la aplicación. Las cartas de recomendación podrán ser presentadas en inglés o español, y dar cuenta de las cualidades profesionales y académicas de los candidatos.</p> <p>Nota: Los interesados deberán ingresar en la pestaña No. 4 en la Plataforma Embark y registrar a sus recomendantes, quienes recibirán el formato respectivo vía correo electrónico y podrán diligenciarlo por el mismo medio. La recomendación quedará registrada en su aplicación en línea y no será necesario enviarla nuevamente en físico. Los candidatos podrán consultar, a través de Embark, si su recomendante ha enviado o no la carta de recomendación.</p>	<p>Pestaña 4 <i>Recommendation</i> s</p>

J) Notas Importantes:

1. La postulación a la presente convocatoria se hará únicamente a través del sistema de aplicación en línea EMBARK. No se recibirán documentos en físico ni vía correo electrónico.
2. Para calcular el promedio mínimo requerido en caso de estudios universitarios realizados en el exterior, éste deberá ser convertido a una escala entre 0.0 y 5.0.
3. Los rubros que no cubra la beca deberán ser asumidos por el becario.
4. Encuentre la información para presentar los exámenes de inglés en: TOEFL IBT, TOEFL ITP y IELTS. Los profesionales en situación de discapacidad deben tener en cuenta el tiempo de adjudicación de adaptaciones o apoyos, de acuerdo con su discapacidad, para la presentación del examen TOEFL o IELTS, que puede tomar entre 6 y 8 semanas.